



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00182525- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones, la Coordinadora del Programa de Permanencia y Egreso y la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, elevan propuesta de fortalecimiento de los procesos de egreso de la Carrera que se trata; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fundamentan la solicitud del pedido, en las características que asume el núcleo de Intervención en la formación profesional, la necesidad de continuar abordando los impactos de la interrupción de la presencialidad en los procesos formativos en las asignaturas del núcleo que tienen prácticas académicas de inserción e intervención, y el aumento de la matrícula localizado particularmente en los últimos años de la carrera.

En el plan de estudio de la Licenciatura en Trabajo Social dichas asignaturas asumen un papel estratégico en la formación teórica metodológica y ético-política de la intervención, con un peso significativo a lo largo de la carrera, y con un énfasis cualitativo singular en los últimos años.

Las prácticas académicas se definen como de inserción para el 4to año y para el 5to de intervención preprofesional. La inserción de estudiantes en ámbitos institucionales, organizacionales y territorios específicos que se formalizan en convenios, requiere del acompañamiento de los equipos docentes de las asignaturas específicas.

Las asignaturas vinculadas al último tramo de la carrera son: Seminario de Diseño de estrategias de Intervención del Trabajo Social, Seminario de sistematización y redacción del Trabajo final o Tesina, Seminario de Ética y Trabajo Social, y la asignatura Intervención Preprofesional. Se encuentran en condición de realizar la práctica preprofesional 47 grupos de estudiantes, a los cuales deben sumarse los grupos en proceso de escritura del TFG (regularizaron en 2020-2021-2022).

Que la propuesta contiene dos líneas de acción:

- a) Refuerzo presupuestario para las asignaturas involucradas en el proceso de trabajo final de grado y la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III B, que incorporará a la cursada del 2023 a estudiantes del Cres Villa Dolores. Dicho refuerzo surge de cargos docentes provenientes de pedidos de licencia sin goce de haberes por cargos de mayor jerarquía.
  
- b) Pedido de extensión de regularidades de las asignaturas Intervención Preprofesional, Seminario de Sistematización y redacción de Tesina, Seminario Orientador de la temática de la Intervención Preprofesional, y Seminario de Ética y Trabajo Social del quinto año de la carrera para aquellas/os estudiantes que hayan regularizado durante 2020 y 2021, el tramo formativo mencionado. Y Teoría Espacios y Estrategias de Intervención II (comunitario) del Cres de Villa Dolores.

Que mediante EX-2023-00056868-UNC-ME#FCS se tramita la solicitud de designación interina de CAMINOS,

ALEJANDRO MARTÍN; Mediante EX-2023-00059369-UNC-ME#FCS la solicitud de designación interina de BALCAZAR FANI ELISA y; Mediante EX-2023-00058349-UNC-ME#FCS la designación interina de RETAMAR, MARIA FERNANDA.

Que cuenta con informe favorable emitido por la Secretaria Académica de la Facultad.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Art.º 1º: Para el Ciclo Lectivo 2023, reforzar el Quinto Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social y destinar los cargos y en las asignaturas que a continuación se detallan:

Un (01) cargo de Profesor/a Asistente DSE en la asignatura Intervención Preprofesional;

Un (01) cargo de Profesor/a Asistente DS en la asignatura Seminario de Diseño de Estrategias de la Intervención del Trabajo Social con carga anexa al Seminario de Sistematización y redacción de tesina;

Un (01) cargo de Profesor/a Asistente DS en la asignatura Teoría de la Intervención y Trabajo Social con carga anexa al Seminario de Ética y Trabajo Final;

Un (01) cargo de Profesor/a Asistente DS en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención III B y;

Dos (02) dos tutoras/es para acompañamiento de escritura Trabajo Final de Grado.

Art. 2º: Designar interinamente al docente Alejandro Caminos (Legajo N° 35000 - DNI 23.459.431) en un cargo de Profesor Asistente DSE (C.114) en la asignatura Intervención Preprofesional desde el 1º de abril del 2023 y hasta 31 de marzo 2024, o antes si finaliza el refuerzo presupuestario.

Art. 3º: Designar interinamente a la docente Fani Elisa Balcazar (Legajo N° 58531 - DNI 22.137.974) en un cargo de Profesora Asistente DS (C.115), en el Seminario de Sistematización y redacción de Tesina con carga anexa en el Seminario de Diseño de estrategias de Intervención del Trabajo Social, desde el 1º de abril del 2023 y hasta 31 de marzo 2024, o antes si finaliza el refuerzo presupuestario.

Art. 4º: Designar interinamente a la docente María Fernanda Retamar, (Legajo N° 50114 - DNI 31742769) en un cargo de Profesora Asistente DS (C.115), en la asignatura Teoría de la Intervención y Trabajo Social, con carga anexa al seminario de Ética y Trabajo Social, desde el 1 de abril del 2023 y hasta 31 de marzo 2024, o antes si finaliza el refuerzo presupuestario.

Art. 5º: Designar interinamente a la docente Denise Soledad Paz Ruiz (DNI: 34455541) en un cargo de Profesora Asistente DS (C.115) en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención III B, desde el 1 de abril de 2023 y hasta 31 de marzo de 2024, o antes si finaliza el refuerzo presupuestario.

Art. 6º: Disponer de dos (2) tutores para el acompañamiento en los procesos de escritura del Trabajo Final de Grado, bajo la coordinación del equipo docente de Intervención preprofesional y el Seminario de sistematización y Redacción de Tesina. Se sugiere designar a quienes cumplieron dichas funciones en el año 2022, desde el 1 de abril del 2023 y hasta el 31 de diciembre del 2023 o antes si finaliza el refuerzo presupuestario.

Art. 7º: Prorrogar el vencimiento de la regularidad de las asignaturas y seminarios ya mencionados, correspondientes al 5to año de la Licenciatura en Trabajo Social, hasta Julio del 2023 para quienes obtuvieron sus regularidades durante el año 2020, y ya obtuvieron una prórroga a través de las resoluciones anteriores.

Art. 8º: Prorrogar el vencimiento de la regularidad de las asignaturas y seminarios ya mencionados, correspondientes al 5to año de la Licenciatura en Trabajo Social, para quienes obtuvieron la regularidad en el año 2021, hasta diciembre 2023.

Art. 9º: Prorrogar el vencimiento de regularidad en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II

(comunitario), para estudiantes del Cres de Villa Dolores, hasta la mesa de exámenes de diciembre del 2023.

Art. 10°: Incorporar copia de la presente, en los expedientes mencionados en los considerandos.

Art. 11°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.